

Carpeta N° 3041 Año 2021 Folio N°

Asunto: **-MUNICIPIO DE BELLA UNIÓN-**

-Llamado a interesados en construir un Parador en Parque Gral. Rivera.-

Resolución N° 7835/024 Artigas, 4 de setiembre de 2024.

VISTO: que por Resolución N.º 7683/024 de fecha 12 de agosto de 2024, se aprobaron las Bases de Condiciones para la convocatoria a interesados en la explotación de un espacio en el Padrón 4 de la ciudad de Bella Unión "Parador Parque General Rivera".

CONSIDERANDO: que según Acta que luce a fojas 60 de la Oficina de Licitaciones al referido llamado no se presentó ninguna oferta;

ATENCIÓN: a las facultades conferidas a la suscrita;

LA INTENDENTE DEPARTAMENTAL

DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Declarar desierto el llamado a interesados en la explotación de un espacio en el Padrón 4 de la ciudad de Bella Unión "Parador Parque General Rivera".

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase fotocopia al Municipio de Bella Unión para conocimiento y siga a la Oficina de Licitaciones para la publicación en Compras Estatales, coordinando con la Unidad de Comunicación la inclusión en la página Web (adjuntando comprobantes). Cumplido que fuere, archívese sin perjuicio en ésta última.


Dña. CARMELA GALLARDO RENART
Secretaría General Interina


Esc. NEVES ELITA VOLPI FERREIRA
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /ks